



Premio Nacional de Poesía Emergente

DESEMBARCO

* CIUDAD DE GUAYAQUIL *

2014

Premio Nacional de Poesía Emergente

DESEMBARCO

* CIUDAD DE GUAYAQUIL *

2014

BASES:



1. Podrán participar los escritores ecuatorianos de hasta 30 años de edad, en la categoría de poesía.

2. Deberá enviarse un libro de poesía inédito, o de poemas inéditos, con libertad de tema y forma, en castellano, con la extensión mínima de 40 cuartillas y la máxima de 120 cuartillas (páginas), en un archivo adjunto en pdf., con un tipo de letra Times New Roman (12 puntos) o Arial (12 puntos). Las páginas estarán numeradas.

3. Las obras se enviarán por e-mail a la siguiente dirección: *premiodesembarco@gmail.com*, siempre que en la dirección del remitente no figure el nombre del autor ni ninguna señal que permita identificarlo. La organización se pondrá en contacto con el autor, de resultar ganador, por e-mail, para que nos proporcione su identidad y los datos necesarios.

4. El libro concursante deberá ser inédito, no haber sido premiado con anterioridad o estar participando paralelamente en otro concurso, ni encontrarse sometido a proceso de dictamen editorial.

5. El plazo de admisión de los libros finalizará el 10 de septiembre de 2014.

6. El ganador verá publicado su libro por Rastro de la Iguana ediciones y Cadáver Exquisito ediciones, con un tiraje de 300 ejemplares del que recibirá 50 ejemplares. El autor premiado será invitado a presentar el libro ganador dentro de la programación de Desembarco Poético, durante el mes de octubre de 2014.

7. Un jurado internacional compuesto por poetas o escritores y editores de reconocido prestigio, cuyos nombres se harán públicos en el momento del fallo, resolverá cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de sus deliberaciones sobre los libros seleccionados, y su fallo, que será inapelable, tendrá lugar la última semana del mes de septiembre de 2014.

8. No podrá declararse desierto el premio. Y el fallo oficial se publicará en la página *www.festivaldesembarcopoetico.com*